

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/019/DC/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASISTIDO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y POR OTRA PARTE LA MORAL DENOMINADA "MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. JULIO CESAR MERCADO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES:

I.- Declaran ambas partes:

- I. Con fecha **21 de abril de 2023**, se celebró con la moral denominada "MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.", representada por su **Administrador Único**, el **C. Julio Cesar Mercado Rodríguez**, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/019/DC/2023**, el cual tiene como objeto el "**MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA, DEL KM. 152+000 AL KM. 239+000 EN TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIH.**", por un monto de **\$38'450,310.58 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **167 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **01 de mayo de 2023** y terminarlos a más tardar el día **14 de octubre de 2023**, pactándose un anticipo del **30% (treinta por ciento)**, correspondiente a la cantidad de **\$13,380,708.08 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 08/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que con fecha **24 de mayo de 2023**, se realizó un Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, quedando como nuevas fechas de inicio y terminación los días **24 de mayo de 2023** y **06 de noviembre de 2023**, respectivamente.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

## DECLARACIONES

II.- Declara "EL GOBIERNO":

- a) Que, derivado del seguimiento y supervisión de la obra se encontraron tramos adicionales que, por atender fuera del programa, los cuales presentan daños en la superficie de pavimento, por lo que es necesario atender dicha superficie de rodamiento.
- b) La Residencia de Conservación Ahumada, una vez revisado el presupuesto y los trabajos pendientes por ejecutar, son los siguientes:

### Partidas de Conceptos Extraordinarios.

- Cemento asfáltico tipo PG 70H-16 utilizado en carpeta asfáltica (EP-CSV-ASFALTO PG).
  - Compactado al noventa y siete por ciento (97%), con tamaño nominal de 3/4": proveniente del banco que elija el contratista (EP-CSV-CARPETA, EP-130 y EP-137).
  - Geosintéticos no tejidos para mezclas asfálticas en caliente, por unidad de obra terminada (EP-CSV-GEOTEXTIL).
  - Fresado de superficie de rodadura en pavimentos asfálticos, por unidad de obra terminada (EP-CSV-FRESADO).
  - Emulsión asfáltica tipo ECR-65 (EP-CSV-RIEGO DE LIGA).
- c) Que el monto de los trabajos anteriormente descritos, es por la cantidad de **\$4,319,391.92 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A.
  - d) Que cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de los trabajos, provenientes del **Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota**, según la consecución de oficios, como es el Oficio de Aprobación Presupuestal **No. 2023-2K045D1-A-11908, No. de Proyecto: 20100298**, de fecha **02 de marzo de 2023** y según el Oficio de Ampliación Presupuestal **No. 2023-2K045D1-AM-12665, No. de Proyecto: 20100298**, de fecha **12 de julio de 2023**, emitidos por la Lic. Bertha Guadalupe Nevarez

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Corona, Directora de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

- e) Que, para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, se requiere de ampliar el plazo de ejecución de los mismos en **24 días naturales**, quedando como fecha de terminación de los trabajos el **30 de noviembre de 2023**.
- f) Que, con fecha del **12 de septiembre de 2023**, el **Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles**, con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el Acuerdo que autoriza la celebración del presente Convenio Modificadorio.

Lo anterior, en concordancia con el Dictamen Técnico, de fecha del **12 de septiembre de 2023**, suscrito por el Ing. Ricardo Lujan Peña, Residente de Obra de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

Por los motivos anteriormente expuestos y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para celebrar el presente Convenio Modificadorio, las partes acuerdan en celebrarlo conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - Al amparo del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, "EL GOBIERNO" otorga a "EL CONTRATISTA" la ampliación en monto y plazo de los trabajos del "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA, DEL KM. 152+000 AL KM. 239+000 EN TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIH." ✓

**SEGUNDA.** - Que, para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, es necesario ampliar el monto de los mismos por la cantidad **\$4,319,391.92 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., dando un porcentaje por el monto otorgado con respecto del original de **11.23%**, cantidad que sumada con la inicialmente contratada de **\$38,450,310.58 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, nos da un total de **\$42,769,702.50 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.),** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- TERCERA.** - Que para la ejecución de los trabajos descritos, se requiere de ampliar el plazo de ejecución de los mismos en **24 días naturales**, dando un porcentaje por el plazo otorgado con respecto del original de **14.37%**, tiempo que sumado al originalmente contratado de **167 días naturales**, nos da un total de **191 días naturales**, quedando como fecha de terminación de los trabajos el **30 de noviembre de 2023**.
- CUARTA.** - **"EL CONTRATISTA"** deberá otorgar a la firma de este instrumento, garantía consistente en Fianza a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por un equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del presente **Convenio Modificatorio**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar el debido cumplimiento del mismo.
- QUINTA.-** **"EL CONTRATISTA"** previamente a la elaboración del acta de Entrega Recepción formal de los trabajos, deberá entregar una garantía consistente en Fianza a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para responder de los Defectos que resulten de la ejecución de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución; esta garantía tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en caso de que no exista inconformidad por parte de **"EL GOBIERNO"**.
- SEXTA.** - Quedan vigentes en su totalidad el resto del clausulado del contrato original, en todo lo que no contravenga a lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio. ✓

Se celebra el presente Instrumento con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, firmándose el **12 de septiembre de 2023**.

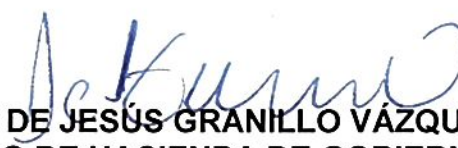
*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

**"EL GOBIERNO"**

  
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ.  
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

  
MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES.  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

  
ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

**"EL CONTRATISTA"**

  
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.  
C. JULIO CESAR MERCADO RODRÍGUEZ.  
ADMINISTRADOR ÚNICO.

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/019/DC/2023, QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA: SUECO – VILLA AHUMADA, DEL KM. 152+000 AL KM. 239+000 EN TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIH."

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)